

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
RENOVALOJA S.A.**

En la ciudad de Quito, el día 28 de marzo de año dos mil dieciocho, a las trece horas con treinta minutos, en el domicilio de la señora Gerente General, se reúnen los siguientes accionistas que constituyen el **FIDEICOMISO MERCANTIL DE GARANTIA Y ADMINISTRACION DE FLUJOS PROYECTO LOJAENERGY-RENOVALOJA** a saber: La compañía ENERGY BUILDING USA LLC poseedor de 9999 acciones Ordinarias y Nominativas de Un dólar cada una, y, el señor LUIS FERNANCO CALDERON RIVADENEIRA poseedor de 1 acción ordinaria y nominativa de un dólar. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos, cada una.

Por encontrarse presenta la totalidad del capital suscrito y pagado de las compañías, los Accionistas presentes acuerdan constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas con carácter de universal, renunciando al requisito de convocatoria previa, conforme a lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar los siguientes asuntos:

PUNTO UNO: Conocer y Aprobar el Informe de Gerencia, el Informe del Comisario y Estados Financieros a diciembre 2017.

PUNTO DOS: Emitir dictamen sobre el destino de los dividendos registrados en los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2017.

PUNTO TRES: Designar Comisario para el Ejercicio Económico 2018.

La Presidencia, luego de verificar la concurrencia del 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, declara formalmente instalada la Junta, actúa como Presidente de la Junta el Ing. Luis Calderón Rivadeneira y como Secretaria Adhoc la señora Rosa Margarita Calderón Rivadeneira, Gerente General de la compañía, los accionistas declaran estar de acuerdo unánimemente con los puntos propuestos en el orden del día y dispone se proceda a tratar los asuntos mencionados en el mismo.

PUNTO UNO: Conocer y Aprobar el Informe de Gerencia, el Informe del Comisario y Estados Financieros a diciembre 2017. Toma la palabra la señora Gerente y presenta a la Junta su Informe Económico, así como el Informe del Comisario, y los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2017 conjuntamente con el Informe de los Auditores Independientes, los cuales indican que la compañía ha registrado movimientos contables operativos de ingreso con un promedio de ventas de acuerdo a las expectativas, obteniéndose como resultado.



del ejercicio una UTILIDAD de 48.340,68 USD. Los Estados Financieros también reflejan ganancias acumuladas años anteriores por el valor de 6.520,72 USD. Adicionalmente, el Informe de los Auditores Independientes de la firma Grant Thornton, se encuentra sin salvedades e indica que los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2017 representan razonablemente en todos los aspectos la posición financiera de la compañía RENOVALOJA S.A..

PUNTO DOS: Emitir dictamen sobre el destino de los dividendos registrados en los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2017. Toma la palabra la señora Gerente y comunica a los accionistas la necesidad de emitir dictamen sobre el destino de los dividendos registrados, así también menciona que el Contrato de Fideicomiso estipula que se deberá mantener todas las utilidades generadas como GANANCIAS O UTILIDADES ACUMULADAS.

PUNTO TRES: Designar Comisario para el Ejercicio Económico 2018. Toma la palabra el señor Presidente de la Junta y expresa que acogiendo a lo que estipula la constitución de la Compañía RENOVALOJA S.A., la Junta de Accionistas debe nombrar Comisario de la empresa para el ejercicio económico 2018 y en vista del excelente trabajo realizado por el señor Christian Bustos en calidad de COMISARIO durante el año fiscal 2017, mociona al mencionado Sr. Christian Bustos para que ocupe este cargo.

Luego de las deliberaciones del caso y una vez que se han leído por secretaría todos los documentos habilitantes, los accionistas por UNANIMIDAD:

1. APRUEBAN, el Informe Económico de Gerencia, correspondiente al ejercicio económico del año 2017, el mismo que concuerda con las cifras expresadas en el Balance.
2. APRUEBAN, el Informe de Comisario, los Estados Financieros de la compañía al 31 de diciembre de 2017, Estado Integral de Resultados, Estado de Flujo de Efectivo y Notas a los Estados Financieros cuyas cifras reflejan los registros en Libros de Contabilidad preparados, cumpliendo así, con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, con la aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y Normas Ecuatorianas de contabilidad NEC.—
3. AUTORIZAN a la Gerencia a realizar el movimiento contable para unificar los valores correspondientes a Ganancias Acumuladas años Anteriores con la utilidad del Ejercicio 2017 y mantener el valor resultante como UTILIDADES ACUMULADAS para el ejercicio económico 2018, de acuerdo a lo dispuesto en el Contrato de Fideicomiso de Garantías y Administración de Flujos Lojaenergy-Renovaloja.

4. ACEPTAN la moción presentada por el señor Presidente de la Junta de Accionistas y autorizan RATIFICAR al señor Christian Daniel Bustos Ulloa (CCPP registro 17-4216) como COMISARIO de la compañía para el ejercicio económico 2018, quien cumplirá su función por el lapso de un año, acogándose a lo establecido en la Constitución de la Compañía en todos sus artículos en especial los numerales Vigésimo Octavo y Vigésimo Noveno.

No existiendo más asuntos que tratar, el presidente concede un receso para la elaboración y redacción del acta pertinente. Luego de diez minutos aproximadamente, se reinstala la junta con el mismo quórum de instalación y se procede con la lectura del acta respectiva. Los accionistas por unanimidad y sin objeción alguna, aprueban el acta en mención en todas sus partes y sin modificaciones por unanimidad de votos de capital pagado concurrente por lo que proceden a suscribirla.

Siendo las trece horas con veinte minutos se levanta la sesión.



Luis Calderón Rivadeneira
Por ENERGY BUILDING USA LLC
ACCIONISTA/PRESIDENTE JUNTA



Rosa Margarita Calderón
GERENTE GENERAL RENOVALOJA S.A.
SECRETARIA ADHOC

